



Mejora del acceso a la vivienda

- **Ley 2/2017 por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana**
- **Plan Plurianual del Parque Público de Vivienda 2018-2020**
- **Concurso para la adquisición de viviendas para alquiler asequible**
- **Cesión de uso de suelo público a cooperativas de vivienda**
- **Ayudas para el pago del alquiler de vivienda habitual**
- **Índice de Referencia del Precio del Alquiler**

Mejora del acceso a la vivienda

Ley 2/2017 por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana para **garantizar el derecho a una vivienda**

Con la aprobación de esta ley se hace efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada para todas las personas y especialmente para los más vulnerables.

Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020 para **disponer de más viviendas públicas de calidad**

El Plan prevé disponer de 6.129 viviendas públicas adicionales con una inversión superior a 106 millones de euros, mediante la rehabilitación, recuperación y ampliación del parque público.

Concurso para la adquisición de viviendas para **alquilarlas a un precio asequible**

Primer concurso para comprar viviendas privadas para ampliar el parque público, acción que continuará durante los próximos 2 años, con un presupuesto total de 70 millones de euros.

Cesión de uso de suelo público para **construir viviendas gestionadas por cooperativas**

Primer concurso de 7 parcelas, en régimen de cesión de uso a favor de cooperativas. El plan integral de gestión de suelo pondrá en el mercado 49 parcelas para la promoción de 1.588 viviendas.

Programa de ayudas en el marco del Plan Estatal de Vivienda para **pagar parte del alquiler de la vivienda**

Ayudas económicas de hasta el 50% del precio del alquiler con una convocatoria específica para jóvenes que facilite su primer acceso a la vivienda.

Mapa de precios de alquileres privados de vivienda para **estabilizar los precios**

Geolocalización de los precios de los alquileres privados y su evolución para moderar los incrementos excesivos, aplicando beneficios fiscales a los arrendamientos que no superen un precio de referencia.